

En febrero se podrán pagar los impuestos con la tarjeta.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) aceptará, a partir de febrero, el pago de impuestos a través de tarjeta de crédito, con la finalidad de dar más opciones al contribuyente para que cumpla con el fisco. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, jefe del SAT, comentó que en un par de semanas se anunciará la instrumentación de este mecanismo, y dijo que son detalles los que aún analiza la autoridad para que se ponga en marcha esta acción.

Francisco Macías, socio de impuestos de Deloitte, dijo que si en algunas entidades y el Distrito Federal ya se permite el pago de impuestos locales con tarjetas, lo mismo debería de suceder con la federación. Agregó que con el pago de impuestos a través de plásticos, se le quita al SAT la responsabilidad administrativa de cobranza, en donde “no ha sido bueno”. Carlos Cárdenas, vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, dijo que se requerirá mayor atención en el manejo de las tarjetas por los bancos.

**Fuente: www.imcp.org.mx
Fecha: 20 de enero de 2009.**